



### RESUMEN EJECUTIVO

**Informe INF/UIF/UAI N°009/2026, de 25 de junio de 2026**, Relevamiento de Información referente al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022 y del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022, correspondiente a la gestión 2025, de la Unidad de Investigaciones Financieras –UIF, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad de Investigaciones Financieras correspondiente a la gestión 2026.

El **objetivo** del relevamiento de información consistió en:

- Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022 y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022.
- Detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno, y
- Efectuar la categorización de la entidad como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda y conforme a lo establecido en la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022

Constituyeron **objeto** del presente Relevamiento de Información, la información y documentación generada, recopilada y proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) de la Unidad de Investigaciones Financieras –UIF, sobre el Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21/12/2022 en la relación con los "Elementos de Control Interno" entre otros y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21/12/2022 sobre las labores del Comité de Seguimiento de Control Interno.

### **Conclusión**

De acuerdo con el objetivo del relevamiento de información, detallado en el numeral 1.2 del presente Informe, se efectuó la verificación de la información y documentación proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno respecto al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022 y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022, concluyendo que el mismo fue cumplido por el Comité de Seguimiento de Control Interno, emitiendo el INFORME COMITÉ/UIF/DAAF/2/2026 de 27/03/2026; asimismo, dicho Informe recomienda su envío a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, debido a que no se identificaron observaciones sobre los "Elementos organizacionales" previstos en el artículo segundo, párrafo I de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022.

Finalmente, por lo señalado en el numeral 2.3 del presente Informe, se concluye que la Unidad de Investigaciones Financieras –UIF se encuentra en la categoría de **"Entidad de probable riesgo bajo"**, conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022.

La Paz, 25 de junio de 2026.

  
Lic. Iván Raúl Olivares Gutiérrez  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
Reg. Prof. CAUB - 3407  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS



### **OFICINA CENTRAL**

La Paz: Calle Loayza N°155 Zona Central  
Teléfono: +591 (2) 2188988  
Correo electrónico: info@uif.gob.bo